

TABLA DE BENEFICIOS *BIENESTAR 2026*



Más Información
Escanea el código QR



TABLA DE BENEFICIOS 2026

BENEFICIOS MÉDICOS	TOPE POR EVENTO	TOPE ANUAL
CONSULTAS MÉDICAS	70% de lo pagado por el imponente con un tope de \$8.000.	Tope anual de \$70.000.
CONSULTAS MÉDICAS PARTICULARES (Psiquiátricas, neurológicas, dentales, etc.)	70% del total del valor de la boleta particular con tope de \$20.000.	Tope anual de \$120.000.
CONSULTAS DOMICILIARIAS	70% de lo pagado por el imponente con un tope de \$8.400.	Tope anual de \$25.000.
INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS FONASA-ISAPRE-PRIVADAS	70% de lo cancelado.	Tope anual de \$300.000.
EXÁMENES DE LABORATORIO FONASA-ISAPRE-PRIVADOS	70% de lo cancelado por el usuario con un tope de \$50.000. Se bonifica el 100% de un examen anual de antígeno prostático	Tope anual de \$120.000.
EXÁMENES DE RAYOS X , MAMOGRAFÍAS, ECOTOMOGRAFÍAS Y OTROS	70% de lo cancelado por el usuario con un tope de \$40.000. Se bonifica el 100% de un examen anual de mamografía que se realicen las imponentes.	Tope anual de \$120.000.
EXÁMENES HISTOPATOLÓGICOS (Biopsias)	70% de lo cancelado por el usuario con un tope de \$50.000 El CAB acordó bonificar el 100% de un examen anual de PAP a las imponentes. El monto será descontado del tope anual.	Tope anual por imponente incluidas cargas familiares \$100.000.
EXÁMENES ESPECIALIZADOS (Mielografías, Pielografías, TAC, Densitometrías, Endoscopías, Colonoscopías, Pandoscopías, Cintigramas y otros de alto costo)	70% de lo cancelado por el imponente con un tope de \$80.000.	Tope anual por imponente incluidas cargas familiares \$150.000. (incluidas todos los exámenes mencionados).
OTROS EXÁMENES ESPECIALIZADOS (Resonancia Nuclear Magnética, Coronariografías)	70% de lo cancelado por el imponente con un tope de \$220.000.	Tope anual de \$220.000.
HOSPITALIZACIONES	Tope Evento: 70% de lo cancelado con tope de \$100.000.	Tope anual por imponente incluidas cargas familiares \$200.000.
ATENCIÓN OBSTÉTRICA	70% de lo cancelado por el imponente con un tope de \$100.000.	Tope anual por imponente incluidas cargas familiares \$100.000.
ATENCION ODONTOLÓGICA	Tope anual de \$300.000. Por imponente, incluidas cargas familiares.	Tope anual de \$300.000. Por imponente, incluidas cargas familiares.

TABLA DE BENEFICIOS 2026

BENEFICIOS MÉDICOS	TOPE POR EVENTO	TOPE ANUAL
TRATAMIENTOS ESPECIALIZADOS POR MÉDICOS (Psiquiatras, dermatólogos, cirujano vascular u otros médicos especialistas).	70% de lo cancelado con un tope de \$90.000	Tope anual de \$90.000.
TRATAMIENTO PROFESIONALES DE LA SALUD (Kinesiólogos, Psicólogo, Fonoaudiólogos, entre otros).	70% de lo cancelado con un tope de \$130.000.	Tope anual por imponente incluida cargas familiares \$130.000.
TRASLADO DE ENFERMOS	70% del costo con un tope de \$34.000.	Tope anual de \$50.000.
IMPLANTES (Lentes intraoculares, valvuloplastías, implantes de cadera).	70% de lo cancelado con un tope de \$113.000. Excepto implantes de cadera y/o valvuloplastias que tendrán una bonificación del 70% con un tope de \$ 230.000.	Tope anual de \$230.000.
MARCAPASOS	70% de lo cancelado con un tope de \$ 113.000.	Tope anual de \$230.000.
INSUMOS Para colocaciones de yeso, tratamientos parenterales, curaciones y otros.	70% del costo con un máximo de \$15.000. Por prestación.	Tope anual por imponente incluida cargas familiares de \$30.000.
LENTE ÓPTICOS Y DE CONTACTO FONASA-ISAPRE-PARTICULARES	Tope Evento: 70% del costo cancelado por el imponente con un tope de \$100.000 para lentes completos.	Tope Anual: 1 lente por persona, máximo 2 peticiones por grupo familiar.
APARATOS ORTOPÉDICOS	70% de lo cancelado con un tope de: Ortesis \$30.000. (Máximo 2 peticiones) Prótesis hasta \$60.000.	Máximo 2 peticiones anuales por imponente incluida cargas familiares. Tope anual \$60.000.
AUDÍFONOS	70% del costo con un tope de \$100.000.	Tope anual de \$100.000.
MEDICAMENTOS	70% de lo cancelado con un tope anual de \$220.000.	Tope anual de \$220.000.
CONSULTAS PROFESIONALES (Nutricionistas, Matronas, Psicólogos, Fonoaudiólogos, entre otros).	70% del costo con tope de \$6.000.	4 peticiones anuales por imponente incluidas cargas familiares.

TABLA DE BENEFICIOS 2026

BENEFICIOS SUBSIDIOS	TOPE POR EVENTO	TOPE ANUAL
BENEFICIO MATRIMONIO	\$50.000.	-
BENEFICIO ACUERDO UNION CIVIL	\$50.000.	-
BENEFICIO DE NACIMIENTO y/o ADOPCIÓN	\$100.000.	-
AYUDA POR FALLECIMIENTO	Fallecimientos imponentes activos, pasivos y cargas familiares \$500.000. Mortinatos (20 semanas o más de edad gestacional) \$100.000.	-
BENEFICIO DE AYUDA MEDICA EXTRA	El 70% de lo cancelado con un tope de \$300.000.	Tope anual de \$300.000.
BENEFICIO ESCOLAR	Pre Kinder y Kinder \$45.000 c/u Educación Básica y Media (incluidas prácticas de Liceos Técnicos) \$45.000. c/u. Educación Superior: (Universidades, I.P., C.F.T., Escuelas Matrices FF.AA., Carabineros e Investigaciones) \$50.000. c/u	-
BECAS UNIVERSITARIAS	Estudiantes de Universidades Tradicionales, Universidades Privadas, Institutos Profesionales reconocidos por el Estado y Escuelas Matrices de las Fuerzas Armadas.	Para ello se proporcionará un reglamento interno en el cual se presentarán las bases y requisitos para las postulaciones. Los postulantes deben estar cursando 2° año o más, de estudios superiores en carreras de Técnicos de Nivel Superior (de 4 semestres) y/o profesional 8 semestres o 4 años de duración como mínimo y deben llevar Plan de Estudios al día. Sin haber reprobado ninguna asignatura durante al año anterior a la presentación de su postulación.
SUBSIDIO INCENDIO O CATÁSTROFE (Terremotos, Inundaciones)	Tope: Hasta \$1.000.000. Cálculo: Basado en los m ² dañados y la vulnerabilidad social del funcionario. Categorías: El Consejo define el pago según la gravedad (Leve, Moderado o Severo).	Frecuencia y Plazo: Se otorga un solo subsidio al año y debe solicitarse en un máximo de 60 días tras el siniestro. Aprobación: La ayuda económica depende del acuerdo del Consejo Administrativo (quien puede sesionar de forma extraordinaria) y de la disponibilidad financiera. Propiedad y Cobertura: * Propietarios: Acceden a la ayuda por la vivienda. Arrendatarios: Solo califican para la recuperación de enseres básicos.

TABLA DE BENEFICIOS 2026

PRÉSTAMOS	TOPE POR EVENTO	TOPE ANUAL
PRÉSTAMO MÉDICO	Pueden Solicitar: \$200.000. La otorgación dependerá de la disponibilidad del 15% de su capacidad de endeudamiento. El valor del préstamo dependerá de los gastos efectuados.	Antigüedad: 6 meses para el solicitante y 1 año para los avales. Avales: Deben ser funcionarios activos si el beneficiario es jubilado. Rendición: Plazo de 30 días para presentar boletas originales; de lo contrario, se descontará el préstamo total de inmediato.
PRÉSTAMO DE AUXILIO	Pueden solicitar \$ 100.000 , \$ 200.000 o \$300.000. Todos los préstamos se otorgarán en un plazo de 10 meses. El otorgamiento dependerá de la disponibilidad del 15% de su capacidad de endeudamiento, tanto de quien solicite el préstamo, así como también de sus respectivos avales. Los Imponentes jubilados solo podrán optar al préstamo de \$150.000.	Antigüedad: Mínimo 6 meses de afiliación para el solicitante. Avales: Deben ser funcionarios activos del Servicio de Salud Biobío y socios de Bienestar. Préstamos: Es obligatorio haber pagado el préstamo anterior para solicitar uno nuevo.
PRÉSTAMOS HABITACIONALES	Se otorgará sólo el 50% de la cantidad ahorrada por el afiliado, hasta un máximo de \$ 250.000. o lo necesario para completar la cantidad para postular. Ej.: Tiene un ahorro de \$200.000. requiere para postular \$150.000., el préstamo será de \$50.000. Los plazos para la devolución de Préstamo Habitacional será 10 meses para préstamos inferiores a \$120.000. El otorgamiento dependerá de la disponibilidad del 15% de su capacidad de endeudamiento.	Validación: Presentar libreta original y antecedentes a nombre del afiliado (o certificado de matrimonio si es sociedad conyugal). Condición: No tener préstamos pendientes para solicitar uno de auxilio habitacional. Sanción: Si el préstamo no se usa para la vivienda, se descontará en 4 cuotas por acuerdo del Consejo.
BIBLIOTECA (5to piso, Unidad de Bienestar DSSBB)	Libros se facilitan por 2 semanas.	Transcurrido el plazo de entrega, si el funcionario no ha devuelto el libro respectivo, se suspenderá la entrega de beneficios hasta regularizar situación.